

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 3 de marzo de 1982.

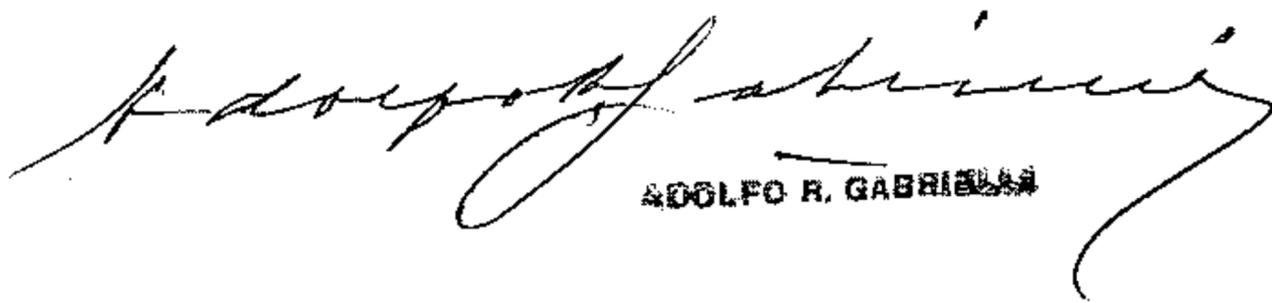
En atención a lo solicitado por el Presidente de la Sala "C" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar en calidad de "Suplente" a un Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio) a partir del 1° de marzo y hasta el 30 de junio de 1982.

2°) Autorizar, asimismo, a la Subsecretaría de Administración a imputar el gasto resultante de la resuelto precedentemente a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

Regístrese, hágase saber y archívese.


ADOLFO R. GABRIELLA

j.s.